



PROVINCIA DE LINARES
ILUSTRE MUNICIPALIDAD
COMUNA DE RETIRO
Secretaría * Municipal

RETIRO, 21 de Junio de 2017.-

DECRETO EXENTO N° 2185

VISTOS:

- 1.- Solicitud de permiso para el ejercicio transitorio de actividad "Cuadrangular" presentado por Doña: Marizela Miranda López, Rut. N°16.462.999-6
- 2.- Lo dispuesto en la ley N°19.925 sobre expendio y consumo de bebidas alcohólicas.
- 3.- Artículo N°12° y 22° del Decreto Exento N°164 del 16 de Junio de 1989, que dicta Ordenanza Local Sobre Derechos Municipales por Concesiones, Permisos y Servicios.

Y CONSIDERANDO

- 1.- Certificado de hospitalización, hospital regional de Talca de fecha 08 de Junio del 2017..

Y TENIENDO PRESENTE:

- 1.- Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades".

DECRETO

- 1.- **AUTORIZASE**, la solicitud de permiso para realizar la actividad de beneficencia consistente en un "Cuadrangular" solo con venta de cervezas, en el recinto cancha de fútbol de Santa Delfina, en el sector de Santa Delfina, el día Domingo 25 de Junio de 2017, en horario desde las 09.00 horas AM. hasta las 20:00 horas PM, presentado por doña: Marizela Miranda López, en consideración a la finalidad de los recursos que se obtengan, los cuales irán en directo beneficio de tía accidentada con TEC. Grave.

- 1 **REBAJASE**, en un 100% el derecho a cancelar dispuestos en el artículo 12. 1. punto "observaciones" y artículo 22° de la Ordenanza Local Sobre Derechos Municipales por Concesiones, Permisos y Servicios, que demanda la presente solicitud de permiso para realizar la actividad de beneficencia.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE.



Gerardo
Gerardo Jesús Bayer Torres
Secretario Municipal



Roberto
RODRIGO RAMIREZ PARRA
ALCALDE

RRP/GJB/gvt.-
DISTRIBUCION:

- 1.- Secretaría Municipal.
- 2.- Tenencia carabineros Retiro.
- 3.- Solicitante.